

ANUNCIO

El día 6 de diciembre de 2022 se formalizó el contrato de arrendamiento de la explotación de Quiosco Bar del parque del Emigrante.

Siguiendo los términos resueltos judicialmente en Ejecución de la Sentencia estimatoria n.º 186/2017, de 5 de diciembre de 2017, dictada en el Procedimiento Abreviado 4/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Mérida, contra la Resolución de adjudicación en arrendamiento de la explotación de quiosco bar del Parque del Emigrante de Navalvillar de Pela (Badajoz). Declarando nula dicha resolución de 12 de abril de 2016 por haberse prescindido de normas esenciales del procedimiento, y a los Autos siguientes dictados en el procedimiento ETJ 10/2018

Dado cumplimiento de la resolución 2022- 0246 de 2 de noviembre, el 15 de noviembre es la adjudicación definitiva.

Objeto del contrato.

- a) Tipo: Naturaleza privada.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de la explotación de Quiosco Bar del parque del Emigrante .

Importe del contrato:

- a) Importe total: 100 euros mensuales sin IVA.

Duración: Un año, prorrogable por tres más, hasta completar un máximo de cuatro años.

Adjudicataria: D^a María Isabel Ramírez Romero.

En Navalvillar de Pela, a 27 de diciembre de 2022.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

